

II. Autoridades y Personal

B. Oposiciones y Concursos

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Resolución de Alcaldía 9904/2021, de 26 de octubre, por la que se declara aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos, determinación del tribunal calificador, y fecha del primer ejercicio para la provisión de una plaza de Agente de Igualdad

202110260087744

II.B.711

De conformidad con lo establecido en la Base 5.2 de las publicadas en el Boletín Oficial de La Rioja de 9 de abril de 2021, por las que se convocan pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Agente de Igualdad (Oferta 2020).

Primero. Se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión de una plaza de Agente de Igualdad, quedando expuesta en el Tablón de Anuncios de la Dirección General de Conocimiento y Competencias Profesionales y página web del Ayuntamiento de Logroño, sito en avenida de la Paz, 11, de Logroño y se ordena la publicación de los aspirantes excluidos/as.

Excluidos/as:

Gil, Villanueva, Natalia	***7944**	Falta certificación acreditativa desempleo
Sierra, Hernandez, Ángela	***9917**	No cumple requisito titulación

Segundo. Esta lista se elevará automáticamente a definitiva, si no hubiere reclamaciones, una vez transcurridos 10 días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de La Rioja, plazo durante el cual los aspirantes excluidos/as podrán subsanar los defectos advertidos como causa de exclusión.

Tercero. La celebración del primer ejercicio tendrá lugar el día 21 de enero de 2022, a las 11:00 horas en Biblioteca Rafael Azcona, calle Alcalde Emilio Francés, 34 de Logroño (La Rioja).

Cuarto. Todos los aspirantes deberán ir provistos de Documento Nacional de Identidad.

Quinto. Asimismo se hace pública la determinación nominal de la composición del Tribunal Calificador de esta Plaza:

Tribunal Calificador:

- Presidente Titular: Esther Felipe Alcalde
- Presidente Suplente: Bernabé Palacín Saenz
- Vocal Titular: Pedro Manuel San Juan Escalona
- Vocal Suplente: Aranzazu Martín Egaña
- Vocal Titular: Mar Ortiz Marqués
- Vocal Suplente: Marta Arca Pérez
- Vocal Titular: Yolanda de Blas Ezquerro
- Vocal Suplente: Jorge Mario Quirante Sánchez
- Vocal Titular: Ana Gaspar Cabrero
- Vocal Suplente: Ana Agirre Saez de Eguilaz
- Secretario Titular: Fernando Barrientos Bernardo
- Secretario Suplente: Paloma Ruiz Cadirat

Si cualquiera de los miembros del Tribunal Calificador incurre en alguno de los motivos de abstención recogidos en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, deberá comunicarlo en el plazo de 5 días desde la notificación de la presente Resolución.

Logroño a 26 de octubre de 2021.- El Alcalde, Pablo Hermoso de Mendoza González.